

Informe autoevaluación: 4310577 - Máster Universitario en Neurocontrol Motor

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310577
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurocontrol Motor
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-09-2013
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Neurocontrol Motor es una titulación oficial según la normativa que exige el Espacio Europeo de Educación Superior, cuya implantación comenzó en el curso académico 2010/2011. En los siguientes enlaces, que se encuentran publicados en la web de la Universidad, se pueden consultar el Informe Final de verificación de ANECA y el informe final sobre la modificación del plan de estudios:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_aneca.pdf

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_aneca_modificacion.pdf

Este máster se desarrolla en modalidad presencial en un curso académico estructurado en 60 créditos ECTS. Existe una normativa de permanencia publicada en la página web y a la que el estudiante puede acceder con facilidad para resolver cualquier duda al respecto. Se adjunta el enlace con dicha normativa:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/NORMATIVA%20Matricula%20y%20Permanencia%20Masteres%20Universitarios.pdf

El máster se imparte en castellano en el Campus de Alcorcón, que cuenta con todos los recursos técnicos y humanos necesarios para poder impartir la titulación. El profesorado con amplia formación y experiencia y las instalaciones son dos de las principales fortalezas del Máster, titulación que es ampliamente demandada y en la que las solicitudes siempre superan el número de plazas ofertadas.

El Máster Universitario en Neurocontrol Motor es un Máster de investigación que pretende desarrollar una mejor comprensión, además de mejores opciones de evaluación y tratamiento de los problemas neurológicos y músculo-esqueléticos con un componente biomecánico o de control motor en su etiología. La atención específica se dirige hacia el análisis del movimiento por estudio de diferentes bio-señales: electromiográficas, cinéticas y cinemáticas, así como la proyección de imagen del individuo empleando diversas modalidades tecnológicas.

El alumno adquirirá conocimientos fundamentales sobre investigación, epidemiología y estadística, ciencias de la salud basadas en la evidencia y ética en investigación, y asimismo conocimientos sobre patologías neurológicas o con componentes biomecánicos y del control motor, psicomotricidad y métodos específicos de fisioterapia, terapia ocupacional o rehabilitación.

En la siguiente tabla se describe el itinerario formativo de los estudiantes, el cual está publicado en la web

Asignatura Semestre Tipo Nº ECTS

607801 Epidemiología y estadística 1S Obligatorio 6

607802 Ética e investigación 1S Obligatorio 3

- 607803 Práctica clínica basada en la evidencia 1S Obligatorio 6
- 607804 Evidencia en neurorrehabilitación 1S Obligatorio 3
- 607805 Psicomotricidad. Evaluación y aplicaciones 2S Obligatorio 6
- 607806 Neuro.rehabilitación y control motor 1S Obligatorio 6
- 607816 Evaluación neurológica 1S Obligatorio 3
- 607809 Métodos de intervención en rehabilitación 1S Optativo 3
- 607808 Métodos de intervención en Fisioterapia 1S Optativo 3
- 607807 Métodos de intervención en
Terapia Ocupacional 1S Optativo 3
- 607818 Trabajo Fin de Máster 2S TFM 24

En cuanto a la distribución del plan de estudios en créditos ECTS, este Máster cuenta con un total de 60 créditos ECTS repartidos en: 33 créditos obligatorios, 3 optativos y 24 créditos de Trabajo Fin de Máster.

En todas las asignaturas se concede una gran importancia a las nuevas tecnologías y avances científicos y se hace hincapié en la importancia de las evidencias científicas. Asimismo se emplean metodologías activas de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Los estudiantes habrán de realizar un Trabajo Fin de Máster (24 créditos ECTS) que podrán desarrollar en diversas líneas de investigación:

- Análisis del movimiento: Técnicas de análisis del movimiento, estudio de la marcha, análisis de trastornos del movimiento. Laboratorio de análisis del movimiento.
- Integración sensorial: Integración sensorial. Evaluación e intervención. Trastornos sensoriales.
- Nuevos métodos de propiocepción y equilibrio: Trastornos de la propiocepción y equilibrio, técnicas de evaluación y tratamiento como posturografía estática y dinámica.
- Ejercicio en el control neuromotor: Ejercicio terapéutico, actividad deportiva y control motor, isocinéticos.
- Intervención cognitiva: Métodos de evaluación e intervención cognitiva. Alteraciones cognitivas.
- Métodos de facilitación y neuroestimulación: Métodos de facilitación y neuroestimulación en pacientes neurológicos (Bobath, Vojta, Perfetti, entre otras técnicas).
- Evaluación y tratamiento del dolor: Procedimientos de evaluación y tratamiento del dolor en procesos neurológicos o alteraciones musculoesqueléticas y del control motor.
- Enfermedades de origen neurológico: Enfermedades de origen neurológico, su evaluación y abordaje terapéutico y la aplicación de nuevas tecnologías

Para la realización del Trabajo Fin de Máster contarán con uno o dos tutores y se les proporcionará toda la información necesaria a través del campus virtual: normativa de los TFM, información complementaria, bibliografía y Asimismo formación específica para poder desarrollar el trabajo adecuadamente.

El Máster Universitario en Neurocontrol Motor se caracteriza por la relevancia otorgada a la innovación científica, tecnológica y educativa. Asimismo se rige por criterios de transparencia, ofreciendo toda la información a través de la página web, de forma sencilla y accesible a todos los interesados en el Máster.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica

adecuadamente la normativa académica.:

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios (inicio: curso académico 2010/2011) del Máster en Neurocontrol Motor y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación que se recogen en la memoria de verificación y sus modificaciones. Asimismo se cumple de forma adecuada la normativa académica.

Los documentos referentes al Informe Final de verificación de Aneca, así como el Informe final sobre la modificación del plan de estudios se encuentran publicados en la página web para garantizar la transparencia:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_aneca.pdf

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_aneca_modificacion.pdf

Las competencias se encuentran recogidas en las guías docentes de cada asignatura y asimismo están también publicadas en la página web y en el campus virtual

1.2. El título cuenta con mecanismos de A coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Neurocontrol Motor cuenta con una comisión de coordinación integrada por el director del Master, los coordinadores de todas las asignaturas y un profesor del Máster que actúa como secretario de la comisión. La función de esta comisión es garantizar la coordinación horizontal (al estar constituido el máster por un único curso académico, no procede hablar de coordinación vertical) entre las diversas asignaturas que integran la titulación evitando posibles solapamientos. La comisión se encarga de valorar que la asignación de la carga de trabajo a los estudiantes sea la adecuada, que se cumplan los programas incluidos en las guías docentes y los alumnos adquieran las competencias correspondientes. Asimismo se fija el calendario y la planificación temporal de las asignaturas y pruebas de evaluación.

La comisión de coordinación se reúne al menos en una ocasión cada curso, pero pueden celebrarse también otras reuniones extraordinarias siempre que sea necesario, por ejemplo, para unificar criterios en relación con el trabajo fin de máster, la elaboración de guías docentes u otros aspectos.

Asimismo, además de estas reuniones, el director del máster se reúne de forma individual con cada coordinador para resolver cuestiones específicas de cada asignatura o se informa a los coordinadores de diversos aspectos relacionados con cada asignatura vía telefónica o por e-mail.

1.3. Los criterios de admisión aplicados A permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión que se aplican permiten que los estudiantes que van a cursar el máster tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Dichos criterios de admisión están publicados en la página web de la Universidad para garantizar la transparencia y facilitar que todos los interesados conozcan dicha información. Esos criterios pueden consultarse en el siguiente enlace, en los apartados de admisión y matriculación y perfil recomendado: http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/index.htm Admisión:

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de acceso generales:

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

- Diplomatura y Grado en Fisioterapia
- Diplomatura y Grado en Terapia Ocupacional
- Licenciatura y Grado en Medicina
- Diplomatura y Grado en Enfermería
- Licenciatura y Grado en Educación física
- Licenciatura y Grado en Psicología
- Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de neurología, control motor, psicomotricidad, análisis del movimiento

Requisitos recomendados:

Graduado o licenciado en Medicina, graduados en Fisioterapia, Terapia ocupacional, Podología, graduado o licenciado en Educación Física y deportiva, graduado o licenciado en Psicología, con interés, conocimientos o experiencia en neurofisiología, control motor y ciencias del movimiento.

Selección aspirantes:

Pruebas de acceso especiales:

Valoración del curriculum vitae por la Comisión de postgrado del departamento de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física de la facultad de ciencias de la Salud de la universidad Rey Juan Carlos. Se valorará la formación académica (expediente académico, cursos recibidos, formación de postgrado), experiencia docente e investigadora, experiencia profesional y otros méritos.

Currículum vitae:

- Expediente académico: hasta 2 puntos
- Formación académica oficial y no oficial: Hasta 2 puntos
- Experiencia profesional específica en los contenidos del master: Hasta 2,5 puntos
- Experiencia investigadora y docente: Hasta 2,5 puntos
- Otros méritos y conocimientos: Hasta 1 punto

Para la selección de los estudiantes que aspiran a una plaza en el Máster en Neurocontrol Motor se nombra una comisión de valoración de los curriculum vitae (cv). Los alumnos al realizar la preinscripción encuentran en la aplicación un archivo que corresponde a un formato de cv que deberán entregar junto al resto de documentación. La comisión de valoración realizará una baremación de los cv siguiendo unos criterios que están publicados en la web.

Se oferta un nº limitado de plazas que se corresponde con las incluidas en la memoria, de hecho se realizó una modificación de la memoria para corregir el número de plazas ofertadas, ya que en la memoria original sólo constaba el nº mínimo de plazas necesarias para que se pusiera en marcha el máster, y no se había recogido el número total de plazas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. A

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Justificación de la valoración:

La valoración global de este criterio es muy favorable pues la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, tal como se recoge en la memoria de verificación, y además se aplica adecuadamente la normativa académica.

Se cuenta con mecanismos de coordinación docente para garantizar la coordinación horizontal de la titulación.

Los criterios de admisión que se aplican permiten que los estudiantes que van a cursar el máster tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Toda la información al respecto se encuentra publicada en la página web para garantizar la transparencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición A

de todos los grupos de interés

información objetiva y suficiente sobre

las características del título y sobre los

procesos de gestión que garantizan su

calidad.:

Justificación de la valoración:

En la página web de la Universidad está recogida toda la información de interés acerca de la titulación, como puede comprobarse en el siguiente enlace:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/index.htm

En este enlace se proporciona información detallada sobre el máster, estructurada en los siguientes apartados:

- Ficha técnica
- Información general: Forma de contacto
- Información, preinscripción y matrícula
- Información general: calendario académico y normativa universitaria
- Presentación: vídeo de presentación del director del máster, conocimientos que se van a adquirir, preguntas más frecuentes.
- Objetivos
- Admisión y matriculación: criterios de admisión, criterios de acceso generales, requisitos recomendados, selección de aspirantes.. Enlace a preinscripción y matrículas.
- Perfil recomendado: descripción del perfil recomendado.
- Competencias: descripción de las competencias generales, transversales y específicas.
- Itinerario formativo: tabla de asignaturas, acceso a las guías docentes.
- Programas de movilidad
- Prácticas externas
- Tabla de adaptaciones
- Horarios: Archivo con los horarios del máster
- Profesorado: tabla de profesores
- Garantía de calidad y seguimiento del Máster: AUDIT, sistema interno de garantía de calidad, composición de la comisión, acciones de mejora, informe de resultados, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de colectivos, reconocimiento de calidad.
- Programas de apoyo a los estudiantes: información para estudiantes matriculados, becas y ayudas, bolsa de empleo, apoyo a personas con discapacidad, dispensa académica.
- Medios materiales: recursos materiales, biblioteca y recursos bibliográficos
- Buzón de sugerencias

Se incluye también información como la ficha del máster, tabla de precios y direcciones de contacto.

En el Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales (2013), realizado por Fundación Madri+d para el conocimiento, se concluye, tras la evaluación de la información pública, que el Máster Universitario en Neurocontrol Motor ofrece una información pública adecuada de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación, y, por tanto, atiende al principio de publicidad. En este informe se sugirieron algunas acciones de mejora que se han llevado a cabo, corrigiendo la información publicada en la web.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. A

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Justificación de la valoración:

La valoración global de este criterio es muy favorable pues se actúa con transparencia al ofrecer toda la información necesaria a todos aquellos que puedan estar interesados en el máster, y asimismo se garantiza una comunicación fluida con la dirección del máster, o con el centro de atención al alumno para aclarar todas aquellas dudas que pudieran surgir.

Como se ha desarrollado en el apartado anterior en la página web se recoge toda la información necesaria:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/index.htm

Ofrecer toda la información en la web de forma sencilla y accesible facilita a los aspirantes a cursar el máster o a todos aquellos que puedan tener interés en el mismo, conocer todos los aspectos relacionados con el Máster Universitario en Neurocontrol Motor como características del máster, itinerario formativo, horarios, guías docentes, etc.

El informe de valoración de la información pública del Máster Universitario en Neurocontrol Motor realizado por la Fundación Madri+d concluyó que la información pública es adecuada y sugirió algunas recomendaciones de mejora que han sido adoptadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado A

periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

Justificación de la valoración:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado que asegura eficazmente la mejora continua del título. Este sistema implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, en especial de los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción de los grupos de interés. Toda la información referente al sistema interno de garantía de calidad (SIGC) está recogida en la página web, en el apartado "Garantía de calidad y seguimiento del máster":

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/index.htm#

Dicha información incluye:

- Información referente al sistema interno de calidad (AUDIT): http://www.urjc.es/ordenacion_docente/audit/audit.html

- Sistema de garantía de calidad de los títulos de la Universidad rey Juan Carlos:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf

- Composición de la Comisión de Garantía de calidad del Máster Universitario en Neurocontrol Motor:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/comision_calidad.pdf

- Acciones de mejora y su seguimiento: http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/index.htm#

o http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/acciones_mejora_11_12.pdf

o http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/seguimiento_acciones_mejora_10_11.pdf

o http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/acciones_mejora_12_13.pdf

- Informe de resultados: http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/index.htm#

o http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_resultados_10_11.pdf

o http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_resultados_11_12.pdf

o http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/informe_resultados_12_13.pdf

Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida:

Para cumplir con el objetivo de mejora continua del título, la Universidad Rey Juan Carlos ha puesto en marcha las ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, que permiten completar el análisis sobre el funcionamiento de la titulación.

Se trata de encuestas dirigidas a egresados, que se realizan un año después de haber terminado sus estudios, y que buscan un doble objetivo: conocer la opinión de los egresados sobre la docencia que recibieron y hacer un seguimiento de su inserción laboral.

Para conocer el grado de satisfacción con la formación recibida, el Sistema de Garantía de Calidad de nuestra Universidad establece dos tipos de encuestas que se realizan en momentos distintos. Por un lado, todos los estudiantes del título dan su opinión sobre la docencia recibida en cada una de las asignaturas cursadas cuando todavía están estudiando (Encuestas de Valoración Docente). Por otro lado, se completa esta información con la valoración que hacen esos mismos alumnos una vez terminados sus estudios. Esta valoración se recoge a través de las encuestas a egresados.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se trata de hacer un seguimiento de la actividad laboral de los estudiantes del título, analizando el posible impacto de los estudios cursados sobre su incorporación al mercado de trabajo, el cambio en sus condiciones laborales y sus expectativas.

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/insercion_laboral_12.pdf

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/comunes/FICHA_TECNICA_INSERCION_LABORAL.pdf

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Neurocontrol Motor está integrada por:

- Presidente de la Comisión: Director del Máster en Neurocontrol Motor.
- Secretario de la Comisión: Un profesor del Máster en Neurocontrol Motor
- Tres representantes de los profesores del Máster en Neurocontrol Motor
- Un representante del PAS
- Un experto externo
- Un representante de los alumnos

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Neurocontrol Motor realiza un seguimiento del Máster, analiza los diversos indicadores, satisfacción de

los agentes implicados, propone acciones de mejora y realiza un seguimiento del cumplimiento de dichas acciones.

**3.2. El SIGC implementado dispone de A
procedimientos que facilitan la
evaluación y mejora de la calidad del
proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y se rige por una normativa que puede consultarse en el siguiente enlace y que está publicada en la web atendiendo a los criterios de transparencia.

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. A
SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE
CALIDAD (SIGC):**

Justificación de la valoración:

La valoración global de este criterio es muy favorable pues se cuenta con un sistema de garantía de calidad que realiza un seguimiento de la titulación, de los diversos indicadores y propone acciones de mejora. Además toda la información relativa al sistema interno de garantía de calidad y a la comisión de garantía de calidad del Máster en Neurocontrol Motor se encuentra publicado en la web para garantizar la transparencia y la accesibilidad a la información. El seguimiento de la calidad de la enseñanza y la búsqueda de la excelencia es una preocupación constante en la Universidad Rey Juan Carlos y en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

**4.1. El personal académico del título es A
suficiente y reúne el nivel de
cualificación académica requerido para
el título y dispone de la adecuada
experiencia y calidad docente e
investigadora.:**

Justificación de la valoración:

El personal académico del Máster Universitario en Neurocontrol Motor es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para esta titulación y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El profesorado cuenta con la formación, experiencia profesional, docente e investigadora en control motor, biomecánica, ciencias del movimiento, metodología científica, publicaciones científicas y conocimientos relacionados con los contenidos de este máster, así como formación específica para el manejo del aparataje, sistemas y materiales de los laboratorios, así como experiencia en TIC, manejo del Campus virtual y en innovación educativa

Entre el profesorado del máster Universitario en Neurocontrol Motor encontramos profesionales altamente cualificados en el campo concreto de este máster. Se trata de profesores de distintas disciplinas como Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia, Psicología, Educación Física o Estadística. Además se ha aumentado el profesorado y, principalmente, el número de doctores que imparten docencia en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

Todos cuentan con amplia experiencia en docencia, investigación, clínica y formación en el campo de estudio propio del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, como por ejemplo, especialización en Medicina Física y Rehabilitación, formación de postgrado en neurorrehabilitación, máster en integración de personas con discapacidad, habilitación y rehabilitación, curso de terapia Vojta, curso de diagnóstico en terapia Vojta, formación en Terapia Bobath, Perfetti, master oficial en patología neurológica: actuaciones en Fisioterapia y terapia Ocupacional (un alto número de profesores que imparten docencia en el master lo han cursado, y otros han impartido docencia en dicho máster), Máster en Epidemiología, Máster en dolor, cursos de formación en Metodología de investigación, estadística y búsquedas bibliográficas, profesores calibrados en la herramienta Assessment of Motor and Process Skills (AMPS) y en otras técnicas de evaluación, formación en bioética, relación entre correlatos motores y emocionales, integración sensorial, Método Castillo Morales, Técnica Halliwick, terapia asistida por animales, osteopatía sacrocraneal, nuevas tecnologías aplicadas a niños y adultos, técnicas de análisis del movimiento, posturografía, técnica de Lemetayer, técnicas de relajación y control de estrés, evaluación y tratamiento del dolor mediante métodos físicos, psicomotricidad, bioética, ciencias de la salud basadas en la evidencia, nuevas tecnologías en neurorrehabilitación, técnicas de análisis de la marcha y el equilibrio. El profesorado, además de su formación en el campo propio del máster, tiene experiencia docente e investigadora relacionada. Además de la experiencia en docencia en los grados de Medicina, Fisioterapia Terapia Ocupacional, y Educación Física, numerosos profesores anteriormente habían impartido docencia en el Máster en Patología Neurológica: Actuaciones en Fisioterapia y Terapia Ocupacional. Además contamos con profesorado que imparte docencia de las terapias Bobath, Vojta en cursos de experto, títulos propios de diversas universidades como la URJC o la UCM: Terapia de la mano, terapia Bobath, curso básico de terapia Vojta, curso de neurorrehabilitación, método Halliwick, hipoterapia, entre otros.

Además los profesores desarrollan sus líneas de investigación en los campos propios del máster como análisis del movimiento, del equilibrio, psicomotricidad, nuevas tecnologías en neurorrehabilitación, evaluación y tratamiento del dolor, integración sensorial, entre otros, y cuentan con probada capacidad investigadora, con dirección o participación en proyectos de investigación financiados, múltiples publicaciones en revistas de reconocido prestigio y alto impacto, así como como comunicaciones y ponencias en Jornadas y Congresos nacionales e internacionales, tanto de las materias propias del Máster como de innovación educativa.

**4.2. (En su caso) la universidad ha A
hecho efectivos los compromisos
incluidos en la memoria de verificación
y las recomendaciones definidas en los**

informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

Justificación de la valoración:

No se hicieron recomendaciones con relación a la mejora del personal docente, ya que desde el inicio se contó con personal docente altamente cualificado, pero hay que destacar que desde la implantación de este máster ha aumentado el número de doctores que imparten clases en la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. A

PERSONAL ACADÉMICO:

Justificación de la valoración:

Como ya se ha indicado el Máster Universitario cuenta con un profesorado multidisciplinar altamente cualificado, ampliamente formado y con experiencia clínica, docente e investigadora en los contenidos relacionados con el máster. La plantilla de profesores se ha ampliado desde la implantación del máster y se ha aumentado el número de doctores.

La valoración global de este criterio es muy favorable, considerándose el personal académico como una de las fortalezas del Máster en Neurocontrol Motor.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa A en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus.

El personal de administración y servicios se estructura según se indica a continuación:

- o Área de Alumnos
- o Área de Asuntos Generales
- o Área de Extensión Universitaria
- o Área de Gestión Económica
- o Área de Informática
- o Área de Información y Registro
- o Área de Mantenimiento
- o Área de Ordenación Académica
- o Área de Recursos Humanos
- o Área de Relaciones Internacionales
- o Biblioteca de Campus
- o UPE (Unidad de Prácticas Externas)
- o Apoyo a los departamentos

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de que se trata de las mismas personas que vienen cumpliendo estas labores hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD2271/2004, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público. Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización.

El personal de administración y servicios ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

5.2. Los recursos materiales (las aulas yA su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales: aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y espacios experimentales (Ej. sala de psicomotricidad, laboratorio LAMBECOM de análisis del movimiento con tecnología para análisis cinético, cinemático y electromiográfico del movimiento, sistema de

posturografía, etc., laboratorio de integración sensorial, de isocinéticos, de estesiología, entre otros), bibliotecas y otros, se adecúan al nº de estudiantes y a las actividades programadas para el Máster Universitario en Neurocontrol Motor.

En la web están publicados los recursos materiales, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/comunes/RecursosMateriales.pdf

5.3. En su caso, los títulos impartidos N.P.

con modalidad a

distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

Justificación de la valoración:

El máster en Neurocontrol Motor es una titulación que se imparte en modalidad presencial pero de forma complementaria utiliza el campus virtual para facilitar a los estudiantes toda la información necesaria: información sobre el profesorado, temario, bibliografía, documentación complementaria, sistemas de evaluación. y ser un medio de comunicación entre profesores y alumnos y entre los propios estudiantes mediante herramientas como correo electrónico, foros o chat.

5.4. En su caso, La universidad ha A

hecho efectivos los compromisos

incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas,

a los recursos materiales y a los

servicios de apoyo al título:

Justificación de la valoración:

No se ha realizado ninguna recomendación al respecto, considerándose adecuada la información proporcionada en dichos apartados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. A

PERSONAL DE APOYO, RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS.:

Justificación de la valoración:

Valoración muy favorable de este apartado pues el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los recursos materiales: aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, biblioteca, etc. se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Máster universitario en Neurocontrol Motor.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus A

metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se han realizado las actividades formativas y se han aplicado las metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en la memoria de verificación del Máster Universitario en Neurocontrol Motor, utilizando las TIC, el campus virtual y desarrollando metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que faciliten a los estudiantes la adquisición de competencias.

Se han conseguido las siguientes tasas de rendimiento, presentación y superación desde su implantación en 2010-2011.

2010-11

TASA DE PRESENTACIÓN TASA DE SUPERACIÓN TASA DE RENDIMIENTO

URJC 100.00% 96.98% 96.98%

2011-12

TASA DE PRESENTACIÓN TASA DE SUPERACIÓN TASA DE RENDIMIENTO

URJC 100.00% 99.72% 99.72%

2012-13

TASA DE PRESENTACIÓN TASA DE SUPERACIÓN TASA DE RENDIMIENTO

URJC 100.00% 99.73% 99.73%

2013-14

TASA DE PRESENTACIÓN TASA DE SUPERACIÓN TASA DE RENDIMIENTO

URJC 100.00% 99.77% 99.77%

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. A

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Justificación de la valoración:

La valoración es muy favorable en este criterio pues las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han llevado a cabo en el Máster Universitario en Neurocontrol Motor han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Asimismo se han alcanzado unas tasas de presentación, superación y rendimiento muy positivas, todas ellas en torno al 100%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.: B

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones de la titulación y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La matrícula de nuevo ingreso supera a las plazas de nuevo ingreso, pero esto se debe a que en la memoria se había incluido únicamente el número mínimo de plazas necesario para poder poner en marcha el Máster en Neurocontrol Motor, que es de 15 plazas, pero las instalaciones, materiales y profesorado permiten un número mayor de estudiantes. Esto ha sido subsanado en la modificación de la memoria en la que se ha aumentado el número de plazas de nuevo ingreso.

Se ha observado una evolución favorable de la tasa de abandono en la que se ha producido una disminución progresiva del 27%-0%, la tasa de eficiencia de los graduados también ha mejorado, pasando del 97,15% de 2011/2012, al 100% en el resto de cursos, y la tasa de rendimiento ha estado siempre próxima 100%.

La tasa de graduación, sin embargo, ha experimentado una disminución progresiva. Esta disminución ha sido analizada en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Neurocontrol Motor y se atribuye a dos aspectos, por una parte, a que al alumno se le permite realizar el Trabajo Fin de Máster en dos cursos académicos sin tener que abonar de nuevo los créditos, para proporcionarle más tiempo para desarrollar su trabajo de investigación de manera adecuada y con la calidad exigida en este Máster. Muchos alumnos, sin la presión de tener que abonar de nuevo los créditos, se han centrado en el primer curso en el resto de asignaturas, y han dejado para el segundo curso académico la conclusión del trabajo. Por otra parte, a que en los primeros cursos entre los estudiantes del máster había numerosos profesores universitarios con la necesidad de contar con los créditos del máster para poder desarrollar su tesis doctoral, lo cual era una exigencia en sus universidades de origen, y además eran profesionales con mayor experiencia en investigación, aspecto que facilitaba la realización de los trabajos en un único curso académico.

Como medida de mejora se ha realizado un cambio en la distribución de las asignaturas como puede comprobarse en la memoria de modificación del máster, realizando una distribución homogénea del número de créditos en cada semestre (30 créditos en cada uno de ellos), lo que permitirá a los estudiantes tener más tiempo en el segundo semestre para el desarrollo de su trabajo fin de máster al haber cursado la mayor parte de las asignaturas en el primero. Asimismo se han organizado charlas y seminarios sobre cómo realizar un trabajo fin de máster, una exposición oral, y cursos en la biblioteca sobre búsquedas bibliográficas para facilitar a los estudiantes la realización de los trabajos fin de máster.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, A del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: A

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés son adecuados.

En la siguiente tabla se recogen las valoraciones docentes llevadas a cabo por los estudiantes del Máster en Neurocontrol Motor durante el curso 2013/14, en una valoración de 0-5, apreciándose unas valoraciones muy favorables que muestran un alto grado de satisfacción de los alumnos.

Asignatura Evaluación docente

EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADÍSTICA 4.61

ÉTICA EN INVESTIGACIÓN 4.61

EVALUACIÓN NEUROLÓGICA 3.70

EVIDENCIA NEURO-REHABILITACIÓN 3.43

MÉTODOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA 4.15

MÉTODOS DE INTERVENCIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL 3.55

NEURO-REHABILITACIÓN Y CONTROL MOTOR 3.34

PRÁCTICA CLÍNICA BASADA EN LA EVIDENCIA 4.40

PSICOMOTRICIDAD. EVALUACIÓN Y APLICACIONES 4.36

Dentro del sistema de garantía de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos, está prevista la realización de ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (ALUMNOS, PAS Y PDI) CON LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD. Se trata de encuestas dirigidas a todos los miembros de la comunidad universitaria, que son usuarios de los distintos servicios que ofrece la universidad. Estas encuestas, que tienen carácter anual, valoran el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios que presta la universidad, ya sea de manera directa a través de departamentos propios de la universidad, ya sea a través de contratas externas.

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/comunes/Encuesta%20satisfaccion%20servicios%202012.pdf

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

Justificación de la valoración:

Para cumplir con el objetivo de mejora continua del título, la Universidad Rey Juan Carlos ha puesto en marcha las ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, que permiten completar el análisis sobre el funcionamiento de la titulación.

Se trata de encuestas dirigidas a egresados, que se realizan un año después de haber terminado sus estudios, y que buscan un doble objetivo: conocer la opinión de los egresados sobre la docencia que recibieron y hacer un seguimiento de su inserción laboral.

Para conocer el grado de satisfacción con la formación recibida, el Sistema de Garantía de Calidad de nuestra Universidad establece dos tipos de encuestas que se realizan en momentos distintos. Por un lado, todos los estudiantes del título dan su opinión sobre la docencia recibida en cada una de las asignaturas cursadas cuando todavía están estudiando (Encuestas de Valoración Docente). Por otro lado, se completa esta información con la valoración que hacen esos mismos alumnos una vez terminados sus estudios. Esta valoración se recoge a través de las encuestas a egresados.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se trata de hacer un seguimiento de la actividad laboral de los estudiantes del título, analizando el posible impacto de los estudios cursados sobre su incorporación al mercado de trabajo, el cambio en sus condiciones laborales y sus expectativas.

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/neurocontrol_motor/insercion_laboral_12.pdf

http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/comunes/FICHA_TECNICA_INSERTION_LABORAL.pdf

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. A INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

Justificación de la valoración:

La valoración es favorable, se ha corregido el número de plazas en la modificación de la memoria y se ha analizado la tasa de graduación para conocer las causas de su disminución y se han puesto en marcha medidas para intentar aumentarla.

La satisfacción de los alumnos con las asignaturas del máster es muy favorable, estando, en algunas de ellas muy cerca de la máxima puntuación.